

Se proyecta que durante agosto los congresistas voten el texto propuesto por el Ejecutivo en el Senado, para que después vuelva a ser discutido por la Cámara Baja.

Diario Concepción  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Luego de semanas de espera, los integrantes de la Comisión Mixta que busca zanjar surgidas en la tramitación del proyecto que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa, conocieron la indicación sustitutiva preparada por el Ejecutivo.

Cabe recordar que el texto iniciado en mensaje, se encuentra en la instancia mixta debido a que cuando pasó a su segundo trámite al Senado, se rechazó la idea de legislar en junio de 2022. Tras meses de no lograrse acuerdo, en la pasada discusión presupuestaria cuando se revisaron los fondos del Ministerio de Salud (Minsal) para el 2024, el Gobierno se comprometió a agilizar las listas de espera quirúrgicas No AUGE.

En marzo y abril, la Comisión Mixta conoció los cambios que proponía el Ejecutivo a la redacción original para dar viabilidad a la propuesta presentada en la segunda administración del ex presidente Sebastián Piñera. Ahora, en la sesión



PROYECTO CUENTA CON SUMA URGENCIA

# Gobierno reemplaza proyecto que crea un seguro catastrófico en Fonasa por Sistema de Atención Priorizado

del 24 de julio, la ministra de la cartera, Ximena Aguilera, y el director de FONASA, Camilo Cid detallaron el texto.

En cuanto a procedimiento, el presidente de la instancia, el senador Francisco Chahuán recabó el acuerdo de sus pares para escuchar especialistas el miércoles 7 de agosto y, tras ello, establecer una fecha para proceder a votar la indicación sustitutiva.

## Indicación Sustitutiva

La norma originalmente buscaba generar un seguro de salud que permitiera a los afiliados de Fonasa (de los tramos B, C y D) agilizar las intervenciones quirúrgicas que tuvieran pendientes en el sistema público utilizando prestadores privados en convenio de la Modalidad Libre Elección (MLE). Aquellos que postularan a este beneficio debían pagar un deducible. De hecho, en el debate se cuestionó la cuantía de dicho copago y la relación de los prestadores.

Ahora el ministerio propone la creación de un Sistema de Atención Priorizado (SAP) administrado por Fonasa, que definirá una serie de intervenciones sanitarias con carácter prioritario (operaciones que incluyen medicamentos, atenciones post operatorias, insumos hospitalarios, honorarios médicos, complicaciones post quirúrgicas). La idea del Ejecutivo es descomprimir las listas de espera.

Una vez que la Comisión Mixta vote la indicación sustitutiva, los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado revisarán el informe financiero asociado. Luego la Sala de la Cámara Baja deberá analizar el texto consensuado tras lo cual, la Cámara Alta hará lo propio.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl